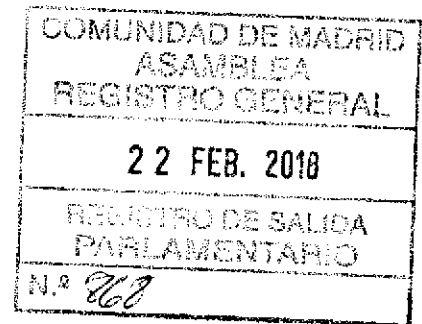




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 19 de febrero de 2018, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

PROPOSICIONES NO DE LEY

Expte: PNL 21/18 RGE 2208

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: a) Garantizar el acceso al fármaco a todo afectado que cumpla la condición genética de alteración del cromosoma 5q, sin restricciones de edad o condición, tal como fue aprobado por la FDA y la EMA, durante un mínimo de un año, después del cual se valorará la continuidad o la retirada del tratamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por los equipos médicos de la Comunidad de Madrid. b) Estudiar la creación de una unidad de referencia en al menos un hospital de la Comunidad de Madrid, para tratar a las personas diagnosticadas con atrofia muscular espinal cuya afectación 5q. c) Instar al Consejo Interterritorial y al Ministerio de Sanidad, a designar CSUR para la Atrofia Muscular Espinal separado de las enfermedades neuromusculares raras, para que estos pacientes puedan ser tratados por igual y evitar las diferencias existentes actualmente en dónde depende de la gestión autonómica, la administración o no del fármaco al paciente afectado. (La Comunidad de Madrid actualmente no administra el fármaco), para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla, disponer su publicación y tramitación posterior ante la Comisión de Sanidad, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 49, 97 y 205 y siguientes del Reglamento de la Asamblea.

COMPARECENCIAS

Expte: C 195/18 RGE 2246

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

Compareciente: Sr. D. César Pascual, Director Gerente del Hospital Infanta Leonor de Vallecas, ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Resolución de la empresa pública Hospital de Vallecas en relación con la convalidación de las actuaciones y el gasto correspondiente a las modificaciones introducidas durante la fase de construcción del Hospital Infanta Leonor, firmada por el Sr. Pascual en su condición de Director Gerente de dicho Hospital en el año 2010. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Sanidad, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.



ASAMBLEA DE MADRID

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 202/18 RGEP 2584

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Situación a 31-12-17 del Programa de Prevención de Cáncer de Colon en la Comunidad de Madrid.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 203/18 RGEP 2585

Autor/Grupo: Sr. Freire Campo (GPS).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Planes del Gobierno en relación a la Orden 605/2003, de 21 de abril, por la que se desarrolla el Sistema de Sugerencias, Quejas, y Reclamaciones de la Red Sanitaria Única de la Comunidad de Madrid en la Red Sanitaria Única de Utilización Pública.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Expte: PCOC 204/18 RGEP 2588

Autor/Grupo: Sra. San José Pérez (GPPCM).

Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Sanidad.

Objeto: Se pregunta cómo valora el Gobierno de la Comunidad la situación en que se encuentran los niños y niñas atendidos en el Servicio de Oftalmología Infantil del Hospital Universitario de La Paz.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Sanidad, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 19 de febrero de 2018

LA SECRETARIA GENERAL,

COMUNIDAD DE MADRID ASAMBLEA REGISTRO GENERAL
22 FEB. 2018
REGISTRO DE SALUDA PARLAMENTARIO
N.º 368

SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE SANIDAD